

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 11001 3103 022 2019 00445 00

Téngase en cuenta que la Alcaldía Mayor de Tunja¹, devolvió el Despacho Comisorio No. 031-2020, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2),
JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

226a9cb5543ce6acd9acf97c172e225d06207b550bc2f20c71e5c129388f1781

Documento generado en 11/11/2021 12:57:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Carpeta 01 pág. 017